

**ANÁLISIS DE DOS ESTUDIOS DE CASO CON EL NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA DEL IESBA
EN RELACIÓN CON LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES E INDEPENDENCIA**



Presentado por:

LISETH TATIANA GRANADOS GODOY

ID: U00139597

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
CONTADURÍA PÚBLICA
BUCARAMANGA – COLOMBIA**

2022

**ANÁLISIS DE DOS ESTUDIOS DE CASO CON EL NUEVO CÓDIGO DE ÉTICA DEL IESBA
EN RELACIÓN CON LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES E INDEPENDENCIA**

Proyecto de grado para obtener el título de Contador Público

Presentado por:

LISETH TATIANA GRANADOS GODOY

ID:

U00139597

Director del trabajo de grado:

NYDIA MARCELA REYES MALDONADO Ph.D

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
CONTADURÍA PÚBLICA
BUCARAMANGA – COLOMBIA
2022**

DEDICATORIA

Dedico este proyecto de grado a Dios, quien me ha dado su amor, misericordia y sabiduría para poder llevar a cabo este proyecto y obro en mi favor para vencer cada obstáculo a lo largo de la carrera universitaria.

A mis padres, hermano, padrinos y Doña Carmencita Leal por todo su apoyo incondicional, por el cariño y por las palabras de aliento que me ofrecieron para seguir forjando mi futuro.

A mis amigas y compañeras de estudio Leydi Mora Leal, Jesica Paola Sánchez, Karen Julieth Macias, Sandra Estévez, quienes fueron confidentes e incondicionales, me dedicaron tiempo a la enseñanza de temas que se me dificultaban y ser un excelente equipo de estudio.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por regalarme la dicha de poder culminar satisfactoriamente esta etapa de mi vida, e iluminar mi pensamiento en cada parte de la elaboración de este trabajo y por darme la fortaleza para seguir adelante en los momentos que quería desfallecer.

A David Molyneaux por facilitarme los estudios de caso para poder desarrollar mi proyecto de grado.

A todas aquellas personas que de alguna u otra manera me alentaron a seguir adelante en la realización de este logro.

RESUMEN

El presente proyecto de grado trata de analizar dos estudios de caso con el propósito de aplicar la sección 120- marco conceptual del nuevo código del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) en relación con los principios éticos y la norma de independencia para los compromisos de auditoría y revisión. Se ha realizado una investigación de carácter cualitativo, utilizando la técnica de método de casos siguiendo el modelo de aplicación de los principios y normas legales establecidos a casos particulares.

Como resultado de la investigación se propone una rúbrica de evaluación para cada uno de los casos seleccionados con el fin de integrar las situaciones por las que se esta generando amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales e independencia para los compromisos de auditoría y revisión de acuerdo con el enfoque del marco conceptual de código de ética internacional para contadores del IESBA.

Se concluye que los estudios de caso son una herramienta fundamental para el aprendizaje del código de ética que regula la profesión contable. Dado que los estudiantes al reflexionar en un contexto que se aproxima a la vida real adquieren un autoaprendizaje a la hora de distinguir situaciones en las que el contador público debe decidir actuar o no para identificar, evaluar y abordar amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales e independencia. Lo anterior; mediante la elaboración de modelos de evaluación que permitan una revisión rápida y se puedan tomar un camino de acciones pertinentes ante dilemas éticos presentados.

Palabras claves: Marco conceptual, principios fundamentales, ética, ética profesional, independencia.

SUMMARY

This degree project tries to analyze two case studies with the purpose of applying section 120- conceptual framework of the new code of the International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA) in relation to the ethical principles and the rule of independence for accountants. audit and review engagements. A qualitative investigation has been carried out, using the case method technique following the model of application of the principles and legal norms established to particular cases.

As a result of the investigation, an evaluation rubric is proposed for each of the selected cases in order to integrate the situations that are generating threats to compliance with the fundamental principles and independence for audit and review commitments in accordance with the approach of the conceptual framework of the international code of ethics for accountants of the IESBA.

It is concluded that case studies are a fundamental tool for learning the code of ethics that regulates the accounting profession. Given that students, when reflecting in a context that is close to real life, acquire self-learning when it comes to distinguishing situations in which the public accountant must decide to act or not to identify, evaluate and address threats to compliance with the fundamental principles and independence. The above; through the elaboration of evaluation models that allow a rapid review, and a path of pertinent actions can be taken in the face of ethical dilemmas presented.

Keywords: Conceptual framework, fundamental principles, ethics, professional ethics, independence.

TABLA DE CONTENIDO

Listas de figuras	8
CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	10
1.1. Introducción	10
1.2. Pregunta de Investigación	11
1.3. Objetivo General	11
1.4. Objetivos específicos	11
1.5. Justificación.....	11
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO Y REVISIÓN DE LA LITERATURA	14
2.1 Marco Teórico	14
2.1.1 Ética.....	14
2.1.1.1 Ética Profesional	14
2.1.2 Principios Éticos	14
2.1.2.1 Principios fundamentales	14
2.1.2.2 Independencia para los compromisos de auditoría y revisión.....	16
2.1.3 Sección 120: Marco conceptual del IESBA 2021	16
2.2 Revisión de la literatura	19
CAPITULO III. METODOLOGÍA	24
3.1 Tipo de investigación	24
CAPITULO IV. RESULTADOS	26
4.1 Resultados	26
CAPITULO V. CONCLUSIONES.....	33
5.1 Conclusiones.....	33
5.2 Recomendaciones.....	33
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	35

Lista de figuras

Figura 1. *Principios fundamentales*

Figura 2. *El aplicar el marco conceptual el contador público debe:*

Figura 3. *Enfoque a seguir el contador público en relación con el marco conceptual*

Figura 4. *Estudio de caso*

Figura 5. *Estudio de caso*

Figura 6. *Rúbrica de evaluación principios fundamentales*

Figura 7. *Rúbrica de evaluación Independencia*

Figura 8. *Rúbrica de evaluación principios fundamentales*

Figura 9. *Rúbrica de evaluación Independencia*

CAPITULO I

PROBLEMA

CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Introducción

La crisis que atraviesa la ética profesional en la práctica del contador público está siendo motivo de desprestigio de la profesión. así pues; la corrupción a nivel mundial y nacional ha influido en el desencadenamiento de conductas inapropiadas por parte de los contadores públicos. Algunos de los escándalos financieros más sonados en Colombia entre los años 2012-2017 son: Inter bolsa, carrusel de pensiones del consejo superior de la judicatura, carrusel de la contratación en Bucaramanga, Colpensiones, Reficar, Odebrecht. (Orozco Gutierrez, Ruiz, Correa Parra, & Monsalve Peláez, 2018). por otra parte; los contadores públicos al encontrarse frente a dilemas éticos en la práctica profesional, no saben cómo afrontar estas situaciones sin que se vea afectada la ética profesional. Por lo que la formación desde la universidad debe enfatizarse no solo en enseñanza de la ética profesional en lo que respecta a lo normativo y teórico e incluir el conocimiento de las consecuencias éticas a causa del mal actuar de los profesionales de contabilidad. (Arévalo Galán, Balcázar Villar, Pelaéz, & Magda, 2019). Por otra parte; las sanciones, multas, suspensiones y cancelaciones impuestas por la junta central de Contadores a los profesionales de Contabilidad se dan en parte, a la incurrancia de hechos delictivos o corruptos que atentan contra ética profesional.

En lo que respecta a las investigaciones de estudios de casos de corrupción documentados hasta el momento, se evidencia que solo se limitan a identificar y describir los principios fundamentales que fueron violados por el contador público. Por esta razón; surge la necesidad de modernizar los estudios de casos desarrollados con el nuevo código de ética del IESBA en referencia a los principios fundamentales e independencia, proponiendo un modelo de evaluación didáctico en el que se identifiquen las amenazas a los principios fundamentales, se evalúen las amenazas a estos principios fundamentales y posteriormente abordar la amenazas a los principios fundamentales reduciendo o eliminándolos a un nivel aceptable.

Motivo por el cual da paso a la propuesta de investigación denominada: Análisis de dos estudios de caso con el nuevo Código de ética del IESBA en relación con los principios fundamentales e independencia. Lo anterior; se abordará en una investigación de tipo cualitativo, utilizando la técnica del estudio de casos a través del modelo de aplicación de los principios y normas legales establecidos a casos particulares.

1.2 Pregunta de Investigación

Hay la necesidad de incorporar al estudio de casos la sección 120 de Código de ética del IESBA 2021 con el propósito de identificar, evaluar y abordar amenazas en relación de los principios éticos fundamentales y es ahí donde surge la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo Analizar Dos Estudios de Caso con la sección 120 del Nuevo Código de ética del IESBA en Relación con los Principios Fundamentales e Independencia?

1.3 Objetivo General

Analizar dos estudios de caso con el propósito de aplicar la sección 120- marco conceptual del nuevo código del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) en relación con los principios fundamentales y la norma de independencia para los compromisos de auditoría y revisión.

1.4 Objetivos específicos

- Realizar la revisión bibliográfica relacionado con el tema de la ética en la profesión contable.
- Identificar las situaciones que originan la vulneración a los principios fundamentales y de independencia para los compromisos de auditoría.
- Diseñar un sistema de evaluación una vez finalizado el análisis de los dos estudios de caso aplicando la sección 120- marco conceptual del nuevo código de ética del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores con relación a los Principios Fundamentales e Independencia para los Compromisos de Auditoría y Revisión.

1.5 Justificación

Desde hace mucho tiempo atrás, Colombia se ha visto afectada por la corrupción que se vive en las organizaciones públicas y privadas. No obstante; la profesión contable ha estado inmersa en una serie de dilemas éticos para los cuales no han tenido el suficiente conocimiento para abordar las amenazas a los principios fundamentales y de independencia en el sentido de poder buscar las medidas necesarias para eliminar o reducir a un nivel aceptable dichas amenazas. Por lo que el profesional contable ha sido participe en muchas ocasiones de escándalos financieros a falta de la ética profesional.

Por esta razón; es conveniente abordar el estudio de casos para analizar que principios fundamentales y de independencia que se ven afectados y posteriormente proponer un método de evaluación teniendo en cuenta el nuevo Código de ética del IESBA del año 2021.

Del mismo modo; esta propuesta de investigación es realmente novedosa ante la falta de registros bibliográficos de estudios de casos en el que se aplique el marco conceptual del nuevo código de ética. Además; tiene una gran utilidad al servir como base para la creación de nuevos métodos de evaluación con el propósito de afrontar dilemas éticos en la profesión contable.

Por otra parte; Los estudiantes y profesionales de contaduría se van a beneficiar con esta investigación ya que podrán consultar y encontrar una guía de evaluación que permita identificar rápidamente qué principios fundamentales y de independencia están siendo violados al tener un acercamiento con casos que enfrentaron los colegas en otros países y posteriormente se puedan tomar un curso de acciones apropiadas.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO Y REVISIÓN DE LA LITERATURA

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO Y REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1 Marco Teórico

2.1.1 *Ética*

Se entiende por ética como un modelo de vida que se va adquiriendo a través de la práctica constante. El ser una persona ética implica la adopción de valores, principios, códigos que orienten la conducta a hacer lo correcto; lo que ayuda a la construcción de un juicio y se pueda hacer una distinción libre de lo que es bueno y de lo que es malo. La ética no solo implica el conocimiento entendido como solo la teoría, sino principalmente debe de ejercitarse y practicarse para hacerla parte de uno mismo por medio del desarrollo de buenos hábitos. Lo anterior, es asumir una postura de pensamiento de si yo conozco que es malo porque voy a hacer algo que vaya a tener consecuencias malas para mí y para sociedad.

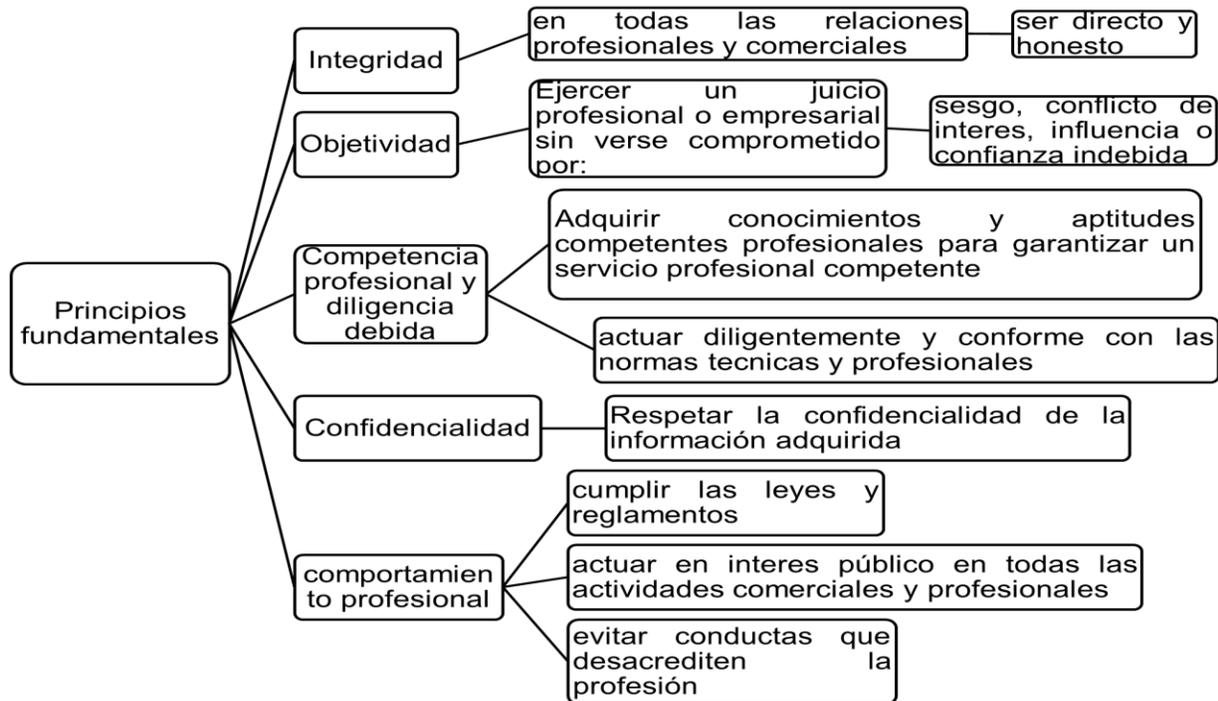
Consecuentemente, se adquiere un criterio de realizar lo correcto en una situación determinada, siempre y cuando se incline hacia el bien común. (Vieira Cervantes, 2015)

2.1.1.1 Ética Profesional. La ética profesional es una rama de la ética que se enfoca en orientar conducta y el proceder de los profesionales de acuerdo con unos principios éticos. Esta permite que el profesional tenga la capacidad de evaluar si determinada situación está bien o mal. La ética profesional en el contador público está incluida en un conjunto de principios fundamentales y valores, los cuales deben estar presentes en el diario ejercicio de la profesión contable. La ausencia de ética profesional en contador público hace que este sea vulnerable y se convierta en autor o participe de conductas inadecuadas o de corrupción como: desfalcos, sobornos, falsa contabilidad, motivo por el cual; la profesión ha perdido credibilidad ante la sociedad. consecuentemente; la necesidad de orientar y regular conducta profesional da como resultado la creación códigos de ética en donde se enmarcan un conjunto de principios éticos y se rigen comportamientos para garantizar la razón de ser de la profesión. (Hernández Gill, Losada Rodriguez, & Orozco Calderón, 2019)

2.1.2 *Principios Éticos*

2.1.2.1 Principios fundamentales. Los principios de fundamentales de ética son lineamientos que moderan el comportamiento que es característico del contador público. De tal forma que el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) emite el Código Internacional de ética para Contadores y da a conocer cinco principios fundamentales de la ética para contadores públicos profesionales.

Figura 1. Principios fundamentales



Nota: Elaboración propia. Tomado de (IFAC, 2021)

Para los estudios de caso que se desarrollarán posteriormente se atenderán a los principios de: integridad, objetividad, confidencialidad, comportamiento profesional.

Integridad. La integridad se entiende cuando el contador público es correcto y justo con quien se relaciona, ya sea en el ámbito profesional o comercial. La integridad requiere que el profesional contable ejerza un trato justo, veraz y actuar correctamente. Estando firme ante hechos o situaciones dañinas o equivocadas y desafiar a otros cuando haya motivos que lo ameriten.

Objetividad. El contador público ejerce su juicio libre de sesgo, conflicto de intereses, influencia o confianza indebida en empresas, personas, tecnología y otros factores.

Confidencialidad. Es guardar discreción de aquella información que es recibida en el transcurso de su trabajo profesional. Pero hay tres casos en que el contador está en obligación de divulgar información confidencial cuando: la divulgación es obligatoria por la ley; la divulgación está permitida por la ley y está autorizada por el cliente o la empresa empleadora; haya un deber o derecho profesional a divulgar siempre que no esté prohibido por la ley.

Comportamiento profesional. Un contador público que tenga comportamiento profesional es capaz de cumplir con las leyes y reglamentos concernientes, su proceder siempre será de actuar en interés público, evitar conductas que desacrediten la profesión contable. (IFAC, 2021)

2.1.2.2 Independencia para los compromisos de auditoría y revisión. Los contadores profesionales en la práctica pública deben ser independientes al desarrollar los compromisos de encargo y auditoría, pues es un requisito que abarca el interés público y también lo establece el código de ética. En tal sentido, la independencia está en relación con el principio de objetividad e integridad. Por otro lado; se distinguen dos tipos de independencia: La independencia de mente que es comprendida como un estado mental que permite manifestar una conclusión sin que el contador público se vea influenciado en su juicio profesional, integridad, obrará objetivamente y mantendrá el escepticismo profesional ; La independencia aparente significa el evitar hechos y circunstancias que son relevantes para un tercero razonable y concluya que la integridad, la objetividad y el escepticismo profesional de los integrantes de la firma auditora para atestiguar hubieran sido comprometidos. Con respecto a la independencia para los compromisos de auditoría también le es aplicable la sección 120: marco conceptual, en las cuestiones que trata: hechos y circunstancias, incluidas las actividades y relaciones profesionales, que pueden o crean amenazas para la independencia; posibles medidas, incluyendo salvaguardias apropiadas para abordar estas amenazas; y algunas situaciones en la que la amenaza no se puede eliminar y no hay salvaguardia para reducir la amenaza a un nivel aceptable. (IFAC, 2021)

2.1.3 Sección 120: Marco conceptual del IESBA 2021

La sección 120 del IESBA da una orientación para que el contador público pueda cumplir con los principios éticos fundamentales y a su vez pueda garantizar la responsabilidad de ejercer en interés público. El contador al realizar su actividad puede originar amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales, por consiguiente; en esta sección dan unos requisitos y material que son aplicable al gran número de hechos y circunstancias que ponen en riesgo la vulneración de los principios éticos. Por lo que se refiere al cumplimiento del marco conceptual implica que el contador público: tenga una mente inquisitiva para posteriormente obtener la información necesaria para comprender los hechos ; ejercer el juicio profesional para decidir sobre las acciones más adecuadas, lo que supone que el contador aplique todo el conocimiento, formación profesional , experiencia y habilidad; utilizar las pruebas de terceros razonable o informada no implica que sea necesariamente pedir la opinión de un contador, si no, de aquella persona que sea experta y que posea conocimiento para determinar si se ha

llegado a las mismas conclusiones o surgen unas diferentes a las que se expresaron inicialmente. (IFAC, 2021)

Figura 2. Al aplicar el marco conceptual el contador público debe:



Nota: Elaboración propia. Tomado de (IFAC, 2021)

El contador público debe seguir el enfoque que puntualiza el marco conceptual para: Identificar amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales; evaluar las amenazas identificadas; y abordar la amenaza eliminándola y reduciéndola a un nivel aceptable.

En cuanto a la identificación de amenazas incluye un entendimiento en cualquier actividad profesional, así como los hechos y situaciones que puedan vulnerar los principios

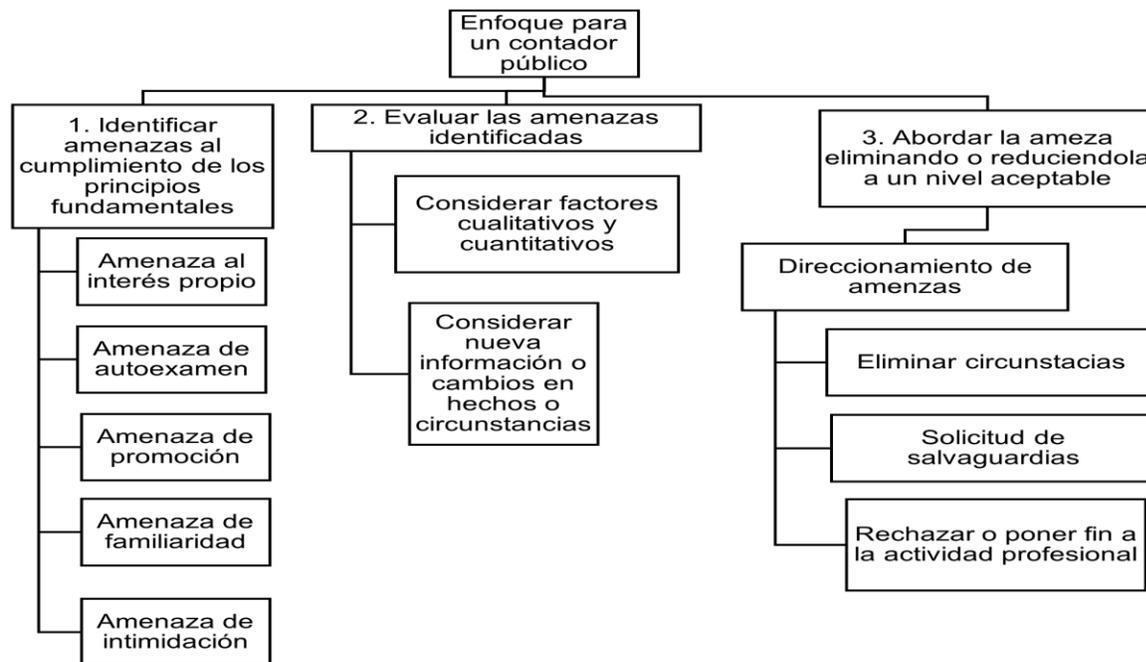
fundamentales y pueden verse reflejados en un amplio rango de circunstancias y es también aplicable a la naturaleza de los compromisos y asignaciones de trabajo. Acerca de las amenazas al cumplimiento de principios fundamentales pueden incluirse en una o varias categorías que son: amenazas al interés propio que corresponde a la amenaza de un interés financiero o de otra clase influenciando incorrectamente el juicio y comportamiento profesional del contador público; amenaza de autoexamen es aquella en la que el contador profesional no evalúa correctamente los resultados del juicio realizado previamente; amenaza de promoción puede verse afectado la objetividad porque el contador público promueve la posición de un cliente o una empresa contratante; amenaza de familiaridad puede pasar que el contador público sea muy comprensivo con sus intereses o receptivo en su trabajo a causa de la relación cercana con los clientes o empresa empleadora; amenaza de intimidación puede entenderse como ejercer presiones y amenazas sobre el contador público para que desista de actuar objetivamente. (IFAC, 2021)

En relación con la evaluación de amenazas, el contador público previo identificación de las amenazas a los principios fundamentales procederá a evaluar si dichas amenazas están en nivel aceptable. Por tal razón; se deben prestar atención a factores cualitativos y cuantitativos y factores como: condiciones, políticas y procedimientos descritos que son indispensables para que el contador público pueda llevar a cabo la evaluación del nivel de amenazas.

Adicionalmente; el contador público debe prestar atención al surgimiento de nueva información o cambios en los hechos que conduzcan a afectar la amenaza que se ha eliminado o reducido a un nivel aceptable, razón por la cual se deberá reevaluar y tratar la amenaza emergente. (IFAC, 2021)

Así pues; el direccionamiento de amenazas, hace relevancia a que el contador público una vez identificadas las amenazas que vulneren los principios fundamentales y determine que estas no cumplen un nivel aceptable, por ende; conducirá la amenaza con el fin de reducirla o eliminarla optando por: eliminar las circunstancias, incluidos los intereses o las relaciones, que están originando la amenaza; solicitud de salvaguardias, cuando esté disponible y pueda aplicarse para reducir la amenaza a un nivel aceptable; rechazar o poner fin a la actividad profesional. Del mismo modo; el contador debe examinar los juicios importantes que se hayan formulado o las conclusiones a las que se ha llegado y utilizar la prueba de terceros razonable e informada una vez que vaya a realizar la conclusión general acerca de si las acciones tomadas van a reducir o eliminar las amenazas a un nivel aceptable. (IFAC, 2021)

Figura 3. Enfoque a seguir el contador público en relación con el marco conceptual



Nota: Elaboración propia. Tomada de (IFAC, 2021)

2.2 Revisión de la literatura

(Brijildo Ramirez & Pérez Gutierrez, 2017) en su investigación manifiestan que la globalización y el avance tecnológico pueden ser una barrera para que la profesión contable conserve el vínculo individuo- sociedad, es decir; que el actuar profesional puede apartarse de los principios éticos y estar siendo motivo de conductas deshumanizadas. El objetivo de la investigación fue realizar la revisión sobre discusiones sobre la importancia de la ética del contador público y su responsabilidad social. Se llevo a cabo una investigación cualitativa utilizando la técnica de revisión documental de los últimos nueve años. Los resultados de la investigación adoptan la posición de un profesional integral sea capaz de contribuir a mejorar un país desde la práctica de la ética. A su vez, la sociedad ejerce presión sobre el contador público, originando la vulnerando las normas y lo más alarmante es que las conductas antiéticas muchas veces son aprobadas por la misma sociedad. Las conclusiones hacen un llamado al profesional contable sobre responsabilidad en trabajar en favorecimiento del bien común desde el conocimiento técnico y la formación ética.

(Sánchez Claros, 2017) el problema de investigación gira en torno a la gran cifra de sanciones impuestas por la Junta central de Contadores en los último cinco años que va desde multas hasta suspensiones debido a las faltas incurridas en la ética profesional y la omisión de la normativa vigente en lo que respecta a ejercicio contable. Consecuentemente; se refleja el gran esfuerzo de las instituciones educativas para hacer que la carrera de contaduría sea más competitiva, atractiva y profesional. El objetivo de la investigación es analizar la situación de totalidad los contadores públicos que fueron sancionados por las faltas a las leyes establecidas. Se emplea una investigación de tipo cuantitativa donde se toman datos de tipo estadístico por parte de Junta Central de Contadores. Los resultados de la investigación arrojan un total de 123 sanciones emitidas por la Junta Central de Contadores, donde la mayor parte de las sanciones corresponde a violaciones contra la fe pública y a otros principios fundamentales. Por lo que se concluye que la problemática viene de una falencia desde la formación integral impartida por parte algunas las instituciones educativas a los profesionales en contaduría pública ya que estos no le dan la importancia suficiente a la cuestión de la ética profesional.

(Martínez Fernandez & Peñaloza Suarez, 2018) en la definición del problema de investigación hace hincapié en que los contadores públicos se han visto inmersos en escándalos financieros consecuencia de estar involucrados en malas prácticas en torno a las organizaciones, situaciones de corrupción y actos delictivos. El objetivo de la investigación de tipo cualitativo alusivo al estudio de casos fue enmarcar el propósito del código de ética del contador público, por medio de la puesta de cinco casos de escándalos financieros de la actualidad. Los resultados demuestran que las conductas inapropiadas de los contadores son ocasionadas por la necesidad de poder, actuar en beneficio propio; lo que generan consecuencias en la sociedad, empresas públicas y privadas al desprestigiar la profesión contable y no verla como servidora del interés público. Las conclusiones sobre la investigación de los estudios de caso abordan que hubo faltas a la ética por parte del contador público, se evidencio vulneración de la objetividad en las relaciones cliente- profesional, adicionalmente; no se aplicaron las medidas necesarias para afrontar las irregularidades actuando como cómplices y resaltar que las sanciones que impusieron los entes regulatorios y de control se quedaron cortos respecto a la gravedad de los hechos cometidos por los profesionales contables.

(Orozco Gutierrez, Ruiz, Correa Parra, & Monsalve Peláez, 2018) en la definición del problema los investigadores describen que la credibilidad y confianza del contador público está íntimamente relacionada con la actuación como representantes de confianza, que se refleja en la emisión de informes financieros que son muy valiosos para todos los usuarios de la

información. Es de considerar que la transparencia en su actuar profesional debe acomodarse al seguimiento de leyes que rigen y orientan la profesión contable y que por la ausencia y falta de principios éticos el profesional puede estar atentando contra la moral y también acarrear el peso de la justicia penal. Por otro lado, la corrupción en las empresas y la falsedad de informes financieros trae como consecuencia el declive en el mercado de la empresa; afectando las decisiones de los usuarios de la información. El objetivo alrededor de la problemática es analizar la importancia la credibilidad y la confianza del profesional contable frente a empresas un entorno azotado por la corrupción. Para ello se lleva a cabo una investigación de carácter cualitativo de tipo documental tomando como muestra casos de corrupción sucedidos en la brecha de los últimos cinco años en Colombia. Se llega a la conclusión de enfatizar desde la educación profesional el aprendizaje sobre credibilidad y confianza a los estudiantes con el propósito de crear conciencia sobre las buenas prácticas como dadores de fe pública. Adicionalmente, el código de ética orienta al cumplimiento de normas que son claves para buen desempeño profesional y el contador público está en la obligación de ser un profesional integral para ejercer un criterio ético y técnico en cada labor desempeñada.

(Rubio, Susanaga, Solano, Gusman, & Gordo, 2020) en su investigación dan a entender los casos que son llevados a cabo por parte del Junta central de contadores a causa de las infracciones y violaciones en el proceder del contador público. casos que son asociados de forma indirecta en la formación que imparte las universidades y los procesos de educación, por ende, es necesario apostar al fortalecimiento de principios éticos profesionales con el objetivo de que los recién egresados a falta de su inexperiencia no vulneren la normativa vigente. El objetivo de la investigación es generar cuestionamientos acerca del compromiso profesional del contador público. El método de investigación utilizado fue cualitativo y cuantitativo, se aplicó la técnica de estudio de caso a cinco casos. Se concluye que el contador público debe desarrollar valores profesionales que sobresalgan en desempeño laboral y por ende sea capaz de rehusarse a ser partícipe de actos ilícitos.

(Bello Velandia, Morera Sánchez, & Puentes Garcia, 2020) el problema de la investigación denota que los contadores públicos por incurrir en faltas a la ética han sido motivo de escándalos. El caso de Interbolsa no es ajeno a esta problemática, donde la corrupción y el desfalco financiero resulta del incumplimiento del código de ética en cabeza de los revisores fiscales. El objetivo de la investigación es analizar la importancia de la ética atendiendo a la legislación colombiana. Se trabajo bajo el método cualitativo y se realizó mediante el estudio de caso. Cuyos resultados dan una visión general de la falta de independencia por parte de los

revisores fiscales para proceder con autónoma y poder identificar cualquier anomalía dentro de la organización para la cual está prestando sus servicios. Es de importancia concluir del estudio de caso que los auditores no tuvieron en cuenta los principios éticos y faltaron a la ley 43 de 1990, se confiaron de los informes emitidos por la administración omitiendo el control y la inspección, así que se hubiera podido detectar a tiempo fallas y activar los protocolos necesarios para evitar que sucediera actividades fraudulentas.

(García, Carranza, & Ramírez, 2021) la problemática de la investigación asume el caso Odebrecht, que fue polémico a nivel mundial por los muchos delitos penales y ser la autora de desfalcos financieros de gran magnitud al comprar con millonarias cifras a las organizaciones, gobernantes, partidos políticos con el fin de obtener las licitaciones de las concesiones de Latinoamérica y el mundo. El objetivo fue analizar el caso Odebrecht desde la ética y la responsabilidad social del contador público. Se hace una investigación de tipo cualitativo utilizando la revisión documental y se concluye que el contador público adopte la ética como parte de sí mismo para que en su cotidianidad se vea reflejado la capacidad de velar por el interés público, demuestre el respeto por la norma y la responsabilidad social para denunciar cualquier tipo de irregularidad que se efectuó dentro la empresa para que las autoridades competentes tomen los correctivos necesarios. También se observa que las firmas de auditoría no tuvieron en cuenta los principios de objetividad, honestidad, confidencialidad al pasar por alto las irregularidades detectadas, sumado a la omisión de los informes del último año que se auditó.

(Pinzón Alfonso & Serrato Guana, 2021) la investigación está dada por los problemas de casos de corrupción que han sucedido alrededor de la profesión contable. Un efecto de ello es que el contador público no cumpla la función social que está íntimamente relacionada con la confianza y fe pública pues emite informes financieros que posteriormente afectará las decisiones de los usuarios de dicha información. El objetivo de la investigación es hacer una reflexión del actuar del profesional de contabilidad para garantizar la fe pública. Por lo tanto, se emplea una investigación de tipo cuantitativo a partir de la investigación descriptiva realizada a 216 contadores públicos. Los resultados obtenidos dan a conocer que: los contadores públicos ven la ética como el factor principal para actuar integralmente, el interés particular es una amenaza a la ética, la independencia como principio fundamental no se garantiza, manifiestan que las empresas privadas se interponen en su proceder ético y moral. Se concluye que una conducta normativa supone el buen comportamiento ético del contador Público, desde un actuar moral reflejado en la aplicación de principios, valores y códigos.

CAPITULO III

METODOLOGÍA

CAPITULO III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo de investigación

Para esta investigación de carácter cualitativo, se utilizará la técnica de método de casos. Esta consiste en un método de aprendizaje en que el alumno adquiere conocimiento a partir de las situaciones de la vida real, de tal forma que le permita generar un autoaprendizaje desde un contexto que los aproxima a su entorno. (Heinsen, 2009)

De la técnica anterior, será desarrollara el modelo de aplicación de los principios y normas legales establecidos a casos particulares, ya que se escogerán dos casos de estudio desarrollados con el propósito de analizar los principios éticos vulnerados y aplicar la norma de independencia con relación al marco conceptual del nuevo código de ética del Concejo de Normas Internacionales de Ética para contadores. Al finalizar la investigación se propondrá cómo evaluar los casos escogidos como una guía de rápida de reconocimiento y a partir de ahí el estudiante y profesional de contaduría pueda tomar las acciones que considere pertinentes. Además; podrá ser utilizado como objeto de debate y generación de nuevas teorías.

CAPITULO IV

RESULTADOS

CAPITULO IV. RESULTADOS

4.1 Resultados

Figura 4. *Estudio de caso*

Escenario 26: ¿Estímulo razonable o engaño engañoso?

Usted es un socio fiscal de mediana edad en una empresa nacional con sede en una ciudad mediana. Tiene una relación laboral productiva y amistosa con Jane, quien ha estado en la firma desde que se graduó y quien, por recomendación suya, recientemente fue nombrada gerente sénior en su área de especialización. Jane es, en su opinión, técnicamente muy competente y justificadamente popular entre los clientes y el personal. Parece dispuesta a complementar su propio servicio al cliente con mucho éxito y mejorar significativamente su parte de la práctica.

También sabe que Jane tiene una gran ambición de convertirse en socia. Aunque nunca lo ha discutido explícitamente con ella, cree que este es el principal motivo por el cual se ha quedado en la firma y trabaja muchas horas para garantizar la gestión notablemente rentable de su cartera de clientes (bajo su supervisión general). Sin embargo, gracias a las conversaciones confidenciales con sus compañeros socios locales, sabe que existe un apoyo muy fuerte para que otro candidato con otra especialidad fiscal se convierta en socio dentro de unos 18 meses. Usted teme que este nombramiento sea casi seguro que sea fatal para las perspectivas de Jane, ya que duda de su capacidad para presentar el caso comercial de que ambos deben convertirse en socios fiscales en esta oficina. Por razones relacionadas con las circunstancias de sus familias, es muy poco probable que cualquiera de los candidatos pueda mudarse fácilmente. Si Jane decide irse ahora, tiene pocas dudas de que podría obtener un puesto de gerente sénior en otra empresa de la ciudad y, a su debido tiempo, lograr una sociedad allí. Esto no solo representaría una posible competencia futura; mientras tanto, extrañaría mucho su contribución potencial para mantener y hacer crecer su propia área de práctica. Sería difícil encontrar un reemplazo que sea tan entusiasta como capaz.

Ha estado realizando evaluaciones del personal todo el día. El de Jane es el siguiente. Después de que terminen las felicitaciones, es muy probable que le pida una orientación franca, "una visión verdadera y justa", en cuanto a sus perspectivas de carrera en la empresa.

Nota: Tomado de (Molyneaux, 2008)

Figura 5. *Estudio de caso*

Escenario 28: ¿Cuánto debería importar el dinero?

Hace poco menos de seis meses, se unió a una firma de contabilidad que durante algunos años ha desarrollado con éxito una especialidad en la prestación de una gama de servicios de asesoramiento financiero y fiscal a las prácticas médicas en una amplia área geográfica. Uno de los socios de la firma, que se acerca a la jubilación, ha dedicado mucho tiempo y esfuerzo en brindarle capacitación; en compartir metodologías; en el desarrollo de su propia experiencia; y le está presentando no solo a los clientes existentes sino también a los potenciales. En la etapa de tres meses, se le ofreció por escrito una sociedad de capital, comenzando nueve meses después, seis meses a partir de ahora. Oralmente, aceptaste.

Hoy temprano recibió un acercamiento personal no solicitado por parte de una agencia de empleo de 'caza de cabezas' que actúa para una empresa rival más grande y lo invitó a una entrevista informal. Está buscando desarrollarse en el mismo campo y los términos prospectivos que se cotizan le ofrecen una sociedad de capital, que también comenzaría dentro de seis meses. A lo largo de los años, es probable que proporcione mayores distribuciones a las sociedades. No se puede hacer cumplir nada en su contrato actual para evitar que acepte esta nueva oferta, aunque sabe que decepcionaría seriamente a sus empleadores actuales (tanto el socio que se jubila como los posibles socios) si la aceptara. Tienes la sensación de que sentirán que han confiado en usted, de modo que si se transfiere a la otra empresa los estará defraudando. Sus clientes también pueden pensar que hay una pérdida de continuidad, pero cuando planteó esto como una reserva con el cazatalentos, ella insinuó que esto no debería ser un inconveniente para ellos, ya que se espera que anime a tantos como sea posible a transferirse con usted.

Nota: Tomado de (Molyneaux, 2008)

Figura 6. Rúbrica de evaluación principios fundamentales

RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA PRINCIPIOS FUNDAMENTALES: ESCENARIO 26			
DILEMA ÉTICO	IDENTIFICAR AMENAZAS	EVALUAR AMENAZAS	ABORDAR AMENAZAS
	1	2	3
Hay un interés económico de por medio, ya que Jane en su puesto de gerente senior ha desempeñado su trabajo con compromiso y ello se refleja la gestión de cartera. Lo anterior; representa un beneficio económico para el socio fiscal. Ante la orientación que le pide Jane en cuanto a sus perspectivas de carrera en la empresa, este decide dar una evaluación alentadora, omitiendo las dificultades de presentar su caso de negocios para postularla como socia.	Interés propio	La amenaza de interés propio a la integridad, la objetividad, la confidencialidad y el comportamiento profesional no están en un nivel aceptable.	En el interior de la empresa debe existir un código de conducta que regule las relaciones empleador/ empleado. El socio fiscal debe reconocer que hay límites razonables por los cuales no debería discutir las perspectivas de carrera dentro de las relaciones empleador/ empleado.
El socio fiscal duda de su capacidad para presentar el caso comercial de que Jane también debería convertirse en socia y se retracta de no postularla ante los demás socios miembros.	Abogacía	La amenaza de abogacía está en un nivel aceptable.	
El socio fiscal posee una relación laboral productiva y amistosa con Jane quien desempeña el cargo de gerente senior gracias a la recomendación hecha por él mismo. Jane ha demostrado ser competente, es popular entre los clientes y el personal, complementa el servicio al cliente y mejora su parte práctica.	Familiaridad	La amenaza de familiaridad está en un nivel aceptable.	

<p>El socio fiscal puede sentirse intimidado por la posible renuncia de Jane en el sentido de que ella tiene expectativas de ser socia de la empresa. Luego de que ella le pide una orientación veraz en cuanto a las perspectivas de carrera, le ofrece una respuesta alentadora sin dar a conocer las dificultades de presentar el caso de negocios para postularla como socia ante los demás socios miembros de la empresa.</p>	<p>Intimidación</p>	<p>La amenaza de intimidación a la integridad, competencia profesional, objetividad y confidencialidad no están en un nivel aceptable.</p>	<p>La confidencialidad de las evaluaciones internas de otros candidatos y de negocios futuros están fuera de los límites para discutirlos o dar respuestas engañosas a sabiendas.</p>
--	---------------------	--	---

Nota: Elaboración propia basada en la sección 120- Marco Conceptual IESBA (IFAC, 2021)

Figura 7. Rúbrica de evaluación Independencia

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE INDEPENDENCIA PARA LOS COMPROMISOS DE AUDITORÍA Y REVISIÓN: ESCENARIO 26			
DILEMA ÉTICO	IDENTIFICAR AMENAZAS	EVALUAR AMENAZAS	ABORDAR AMENAZAS
	1	2	3
<p>El IESBA en sección 521- familia y relaciones personales da a entender que la independencia para los compromisos de encargo y auditoría se verían afectados por la relación de carácter amistoso entre el socio fiscal y la gerente senior.</p>	<p>Familiaridad</p>	<p>La amenaza de familiaridad a la independencia está en un nivel no aceptable.</p>	<p>Estructurar las responsabilidades del socio / gerente para reducir la influencia potencial sobre el compromiso de auditoría.</p>
<p>Hay un interés económico que experimenta el socio financiero debido al excelente desempeño de Jane en su puesto actual. Este reconoce que es una cuestión ética que afectaría su juicio para toma de decisiones y, por lo tanto; otorga una respuesta dentro de los límites de la condición empleado/ empleador ante la solicitud de Jane con referencia a las perspectivas de carrera en la empresa.</p>	<p>Interés propio</p>	<p>La amenaza de interés propio está en un nivel aceptable.</p>	

La situación de amistad del socio respecto al gerente puede ejercer algún tipo de presión para manipular información de carácter fiscal.	Intimidación	La amenaza de intimidación a la independencia está en un nivel no aceptable.	Conocer las limitaciones en la relación empleador y empleado de código de conducta y ética profesional.
--	--------------	--	---

Nota: Elaboración propia basada en la sección 120- Marco Conceptual IESBA (IFAC, 2021)

Figura 8. Rúbrica de evaluación principios fundamentales

RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA PRINCIPIOS FUNDAMENTALES: ESCENARIO 28			
DILEMA ÉTICO	IDENTIFICAR AMENAZAS	EVALUAR AMENAZAS	ABORDAR AMENAZAS
	1	2	3
Es tentadora la oferta laboral en cuanto a recibir mejores beneficios financieros por parte de la firma rival, sumado al ofrecimiento de una sociedad de capital que también entrará en rigor dentro de seis meses.	Interés propio	La amenaza de interés propio a la integridad, la objetividad, confidencialidad y comportamiento profesional no están en un nivel aceptable.	Rechazar la propuesta laboral de la firma rival. Por cuestiones de existir un contrato que se acepta verbalmente y una cuestión de lealtad hacia la firma que le contrató pues fue quien le proporciono la experiencia y el conocimiento para desempeñarse en el cargo.
Puede promover los beneficios económicos ofrecidos por la firma rival y alentar a los empleados de la firma donde trabaja actualmente para que se transfieran junto con él. Además; podría compartir información confidencial de clientes y posibles clientes potenciales en beneficio de sus nuevos empleadores.	Abogacía	La amenaza de abogacía a la integridad, objetividad, comportamiento profesional, confidencialidad no están en un nivel aceptable.	El contrato que acepto de forma verbal en la empresa actual, hay una cláusula de confidencialidad de la información la cual puede ser demandable y acarrear consecuencias penales.

<p>La relación laboral con el empleador está dentro de la normalidad. El socio próximo por jubilarse ha dedicado tiempo y esfuerzo a proporcionarle la capacitación y experiencia, se ha tomado la tarea de presentarle clientes existentes y potenciales con el fin de que desempeñe bien su puesto para que dentro de muy poco lo sustituya como socio de la firma.</p>	<p>Familiaridad</p>	<p>La amenaza de familiaridad está en un nivel aceptable.</p>	
---	---------------------	---	--

Nota: Elaboración propia basada en la sección 120- Marco Conceptual IESBA (IFAC, 2021)

Figura 9. Rúbrica de evaluación independencia

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE INDEPENDENCIA PARA LOS COMPROMISOS DE AUDITORÍA Y REVISIÓN: ESCENARIO 28			
DILEMA ÉTICO	IDENTIFICAR AMENAZAS	EVALUAR AMENAZAS	ABORDAR AMENAZAS
	1	2	3
<p>La sección 410- Honorarios, dan a entender que las tarifas generadas por la firma representan en gran cantidad de los ingresos de una oficina de la firma. Al comparar los ingresos percibidos por su trabajo actual y los mayores ingresos que le pueden proporcionar la firma de la competencia. Suena una gran oportunidad, pero teme defraudar y fallar al contrato pactado en la firma actual.</p>	<p>Interés propio</p>	<p>La amenaza de interés propio está en un nivel aceptable.</p>	
<p>La oficina en la que actualmente trabaja percibe de un cliente la mayor parte de sus ingresos, lo que pone en riesgo la realización no diligente de algún trabajo de auditoría.</p>	<p>Intimidación</p>	<p>La amenaza de intimación a la independencia está en un nivel no aceptable.</p>	<p>Ampliar la base de clientes de la oficina para reducir la dependencia de un cliente de auditoría.</p>

Nota: Elaboración propia basada en la sección 120- Marco Conceptual IESBA (IFAC, 2021)

CAPITULO V

CONCLUSIONES

CAPITULO V. CONCLUSIONES

5.1 Conclusiones

El pilar que debe sustentar la profesión de la contaduría pública es la ética profesional, debido a que el contador público es figura de confianza ante la sociedad al otorgar fe pública de información financiera la cual es de gran utilidad en la toma de decisiones para los diversos usuarios de la información. Consecuentemente; el actuar profesional debe caracterizarse por el cumplimiento de principios fundamentales que se enmarcan bajo el código de ética; además de las competencias intelectuales necesarias para el correcto desempeño de la profesión. En tanto; un profesional ético se regula bajo los principios fundamentales de: integridad, comportamiento profesional, confidencialidad, objetividad, competencia profesional pero desafortunadamente muchos de los profesionales contables se han visto involucrados en actos de corrupción tanto en las compañías públicas como privadas dejando en evidencia un vacío en cuanto a; principios éticos fundamentales, cumplimiento de códigos de ética y demás normas que regulan la profesión contable. Por ello; las sanciones interpuestas por la Junta Central de Contadores hacia los profesionales que infringen la respectiva normativa.

Por otro lado; el abordar estudios de caso dentro de la enseñanza de la ética profesional es de gran importancia para los estudiantes y profesionales contables pues al enfrentarse por primera vez a situaciones dilemas éticos donde se incorpore el modelo de aplicación de los principios y normas legales establecidos a casos particulares se logra un aprendizaje significativo. Es decir; las situaciones dilemas éticos abordados desde el Código Internacional de Ética para Contadores del IESBA en concordancia con el marco conceptual (sección 120) el cual proporciona un enfoque en el contador público para: identificar, evaluar y abordar amenazas a los principios fundamentales e independencia para los compromisos de auditoría y revisión. En consecuencia, hace que el estudiante y el profesional contable adquiera un pensamiento crítico y estructurado a la hora de poder analizar una situación que pone en riesgo la ética profesional y pueda tomar las medidas necesarias para tratar las amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales e independencia para los compromisos de auditoría y revisión.

5.2 Recomendaciones

Se recomienda generar un debate entre los estudiantes después de exponer un estudio de caso. Luego; el profesor orientara el tema de ética profesional al arrojar unas preguntas que lleven al grupo de estudio a reflexionar sobre los motivos por los que se está originando el dilema ético para que posteriormente los alumnos puedan aplicar la sección del marco

conceptual del código de ética del IESBA, cuyo enfoque es: identificar, evaluar y abordar amenazas a los principios fundamentales y norma de independencia para los compromisos de auditoría y revisión. Consecuentemente; se cree un instrumento didáctico de evaluación siguiendo el enfoque del marco conceptual que permita reconocer rápidamente las situaciones que ponen el riesgo la vulneración de los principios fundamentales y la norma de independencia con el fin de generar una discusión grupal de las diversas rutas de acción que pueden tomarse después de haber analizado el estudio de caso.

No obstante, los profesionales en contaduría pública pueden desarrollar modelos de evaluación que les permita tener una ruta de acción al enfrentarse con dilemas éticos en el ejercicio de la profesión. Tomando el enfoque que propone el código de ética internacional para contadores del IESBA y de esta manera puedan afrontar las diversas amenazas al cumplimiento de los principios fundamentales y la norma de independencia.

Es necesario profundizar en el marco conceptual del código de ética del IESBA y generar estudios de casos en los que se lleve a cabo el enfoque de identificar, evaluar y abordar amenazas al cumplimiento de principios fundamentales y la norma de independencia con el propósito de generar nuevos modelos alternativos de evaluación que permitan la consulta rápida de información por parte del estudiante y profesional de la contaduría pública.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arévalo Galán, A. M., Balcázar Villar, K., Pelaéz, M., & Magda. (2019). Incumplimiento de los principios éticos: un delito contable. *Liderazgo Estratégico*, 9(70-81). Obtenido de <http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/liderazgo/article/view/3804>
- Ávila, O. J., Cano, L., & Stefanny, J. (2017). Relaciones y tensiones entre independencia y Fé pública en el ejercicio profesional del contador público. (Trabajo de grado, Fundación Universitaria los Libertadores). doi:<http://hdl.handle.net/11371/1418>
- Barrios Bustamante, J., & Ortiz Ortiz, A. J. (2015). Fallas en la responsabilidad social del contador público frente al carrucel de la contratación. (Trabajo de grado, Universidad del valle). doi:<http://hdl.handle.net/10893/17899>
- Bello Velandia, A. M., Morera Sánchez, D. A., & Puentes Garcia, L. F. (2020). Ética y principios vulnerados por la revisoria fiscal en el caso Interbolsa. Colombia. Obtenido de <https://digitk.areandina.edu.co/handle/areandina/3795>
- Benavidez Echeverria, I. E. (2020). Ética de la virtud frente a la insuficiencia normativa en la práctica contable. *Revista Publicando*, VII, 60-71. Obtenido de <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2060>.
- Brijildo Ramirez, M. I., & Pérez Gutierrez, E. I. (2017). La etica y la responsabilidad social del contador público como aporte a la construcción de una mejor sociedad. Bogotá, Colombia: Universidad de la Salle . Obtenido de https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/701
- Caballero Méndez, Y. R., & Forigua Arevalo, I. Y. (2018). La Deontología Como Parte De La Formación Del Contador Público. (Trabajo de grado, Universidad Libre de Colombia). doi:<https://hdl.handle.net/10901/15456>
- Cagua Vega, Á. L. (2018). La corrupción un flagelo que afecta a los contadores públicos. (Proyecto de grado, Universidad Militar Nueva granada). doi:<http://hdl.handle.net/10654/21053>
- Garcia, M. A., Carranza, V. F., & Ramirez, M. C. (2021). La responsabilidad social y ética del contador público en Colombia: Caso Odebrech. (Tesis de grado, Universidad Piloto de Colombia). Obtenido de <http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/11160>
- Gómez Quintana, N., & Vargas Pineda, M. M. (2018). La ética del contador público frente a la corrupción en Colombia. Caso DIAN (2008-2011). (Trabajo de grado, Universidad Libre de Colombia). doi:<https://hdl.handle.net/10901/19334>
- Gualtero Bonilla, J. P., & Vázquez Novoa, D. R. (2014). Situación actual del contador público frente a sus faltas disciplinarias. Universidad de la salle. Obtenido de https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_de_empresas
- Heinsen, M. (2009). Técnicas didácticas: métodos de casos. Obtenido de <https://www.unibe.edu.do/docentes/wp-content/uploads/2016/12/BOLETIN-ENERO-ABRIL-2009.pdf>

- Hernández Gill, C., Losada Rodriguez, N. A., & Orozco Calderón, D. (2019). La influencia de la contabilidad creativa en la ética profesional del contador público. *Rev.investg,desarro,innov, x*, 53-65. doi:10.19053/20278306.v10.n1.2019.10011
- Hernández Royett, J., Franco Campo, D., Galindo Cárdenas, S., & Bernal Payares, O. (2020). La dimensión ética del contador público en el caso Odebrecht. *Revista Espacios, XLI(47)*, 27-41. doi:0.48082/espacios-a20v41n47p03
- IFAC. (2021). International Ethics Standards Board for Accountants. Obtenido de https://eis.international-standards.org/standards/iesba/2021?section=MASTER_5#_Toc86409277
- Martínez Fernandez, J. A., & Peñaloza Suarez, M. M. (2018). Análisis de cinco casos antiéticos en el actuar profesional de contador público y sus consecuencias disciplinarias. Bogotá, Colombia. Obtenido de https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/675
- Molyneaux, D. (2008). What do you do now? Ethical Issues Encountered by Chartered Accountants. Scotland: The Institute of Chartered Accountants of Scotland.
- Moyano Muñoz, J. S., & Urrego Urrego, A. S. (2016). Amenazas que afectan la deontología del contador público de acuerdo a los casos de Interbolsa S.A., desfalco a la DIAN y Sayco S.A., y la aplicación de las salvaguardas del código de ética profesional del contador. (Seminario de grado, Universidad Militar Nueva Granada). Obtenido de <http://hdl.handle.net/10654/15516>
- Naranjo Quinceno, D. F. (2019). Conductas y principios éticos de los contadores públicos en la contratación - caso Odebrecht. (Trabajo de grado, Universidad del Valle). doi:<http://hdl.handle.net/10893/17089>
- Nieto Gómez, A. L. (2017). Análisis de las faltas éticas de los contadores y revisores fiscales en los fraudes. *Estudio de caso: desfalco a la DIAN*. (Trabajo de grado, Universidad Nacional de Colombia). Obtenido de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/61018>
- Niño Gill, L., & Guevara Lozano, L. K. (2018). Elementos de la formación universitaria que pueden incidir en conductas corruptas de los egresados. (Trabajo de grado, Universidad de la Salle). Obtenido de https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica/652
- Orozco Gutierrez, C. M., Ruiz, T., Correa Parra, A. C., & Monsalve Peláez, M. A. (2018). Credibilidad y confianza del contador público ante las empresas. *Liderazgo Estratégico, VIII*, 25-45. Obtenido de <http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/liderazgo>
- Orozco, J. E., Olaya, S. P., & Salazar, C. E. (2020). Dilemas éticos en América Latina. *Revista Colombiana de Contabilidad, VIII(15)*, 119-139. Obtenido de <https://ojs.asfacop.org.co/index.php/asfacop/article/view/177>
- Ortiz Jimenez, D. M. (2017). la ética como mecanismo de eficiencia en la revisoría fiscal en Colombia. (Artículo opción de grado, Universidad Militar Nueva Granada). Obtenido de <http://hdl.handle.net/10654/16892>
- Osma Fontecha, N. A. (2017). Responsabilidad social del contador, revisor fiscal y auditor, frente a los principales casos de corrupción en Colombia (agro ingreso seguro, trasmilenio, interbolsa,

- saludcoop, reficar y efecty). (Trabajo de grado, Universidad de Cundinamarca). Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12558/893>
- Pinzón Alfonso, R. H., & Serrato Guana, A. D. (2021). El dilema ético del contador público en Colombia. Una reflexión sobre su función social de garantizar la confianza pública. *Cuadernos de contabilidad, XXII*. doi:<https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc22.decp>
- Porrás Rodríguez, S., & Ferney, A. (2018). La importancia de la fe pública en el caso de Interbolsa S.A. Obtenido de https://ciencia.lasalle.edu.co/contaduria_publica
- Quintero Sisa, J. C. (2021). Consecuencias penales para el profesional de contaduría pública por actos indebidos en Colombia consecuencias penales para el profesional de contaduría pública por actos indebidos en Colombia. (Trabajo de grado, Universidad Antonio Nariño). Obtenido de <http://repositorio.uan.edu.co/handle/123456789/5977>
- Revelo Cordoba, L. d., & Ceballos Gómez, H. F. (2017). La formación ética del contador público, un requerimiento del contexto social y laboral colombiano. *RPE, IV(2)*, 13-25. doi:<http://dx.doi.org/10.16967/rpe.v4n2a2>
- Rubio, G., Susanaga, J., Solano, J., Gusman, L., & Gordo, M. (2020). Sanciones penales más recurrentes en los contadores públicos en Colombia: Un desafío para la ética profesional. *ENIAC Pesquisa, IX*, 33-53. doi:<https://doi.org/10.22567/rep.v9i1.661>
- Sánchez Claros, H. M. (2017). Panorama ético del contador publico en Colombia, de acuerdo con los datos estadísticos de la junta central de contadores en los últimos 5 años. (Trabajo de grado, Universidad Militar Nueva Granada). Obtenido de <http://hdl.handle.net/10654/17271>
- Sierra Muñoz, E., García Galeano, Y., & Roa Peña, N. (2021). El gran fraude de jpMorgan Chase. El papel de la ética del contador público. *Revista Aula Contable, VI(10)*, 59-69. Obtenido de <http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/10961>
- Vieira Cervantes, C. R. (2015). *Código de ética: Mucho más que buenas intenciones* (1 ed.). Perú: Imagen Ediciones.